



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA  
Radicación No. : 110013343-060-2016-00300-00 RD  
Demandante : FRANCISCO OLMOS MORENO Y OTROS  
Demandado : NACIÓN –RAMA JUDICIAL Y OTROS  
Providencia : Fija fecha y hora para celebrar audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

Una vez notificados los demandados y vencido el término de traslado de la demanda con contestaciones dentro del término.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

Se reconocerá personería a los apoderados de las entidades demandadas.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el treinta (30) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a las once y treinta de la mañana (11:30 A. M.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería al abogado JUAN MANUEL GONZÁLEZ CALVO identificado con C.C. 1.022.333.864 expedida en Bogotá D. C. y portador de la T. P. 257.616 del C. S. de la J., como apoderado de la parte demandada –Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario en los términos y para los efectos del poder otorgado visible a folio 91.

TERCERO: Reconocer personería a la abogada MARÍA ISABEL SARMIENTO CASTAÑEDA identificada con C.C. 52.249.806 expedida en Bogotá D. C. y portadora de la T. P. 137.033 del C. S. de la J., como apoderada de la parte demandada –Rama judicial en los términos y para los efectos del poder otorgado visible a folio 120.

CUARTO: Reconocer personería al abogado FABIO RODRÍGUEZ DÍAZ identificado con C.C. 79.138.355 expedida en Bogotá D. C. y portador de la T. P. 248.512 del C. S. de la J., como apoderado de la parte demandada en los términos y para los efectos del poder otorgado visible a folio 164.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

AM